



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes
Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios
y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

Nº IA-005000999-E81-2021

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA
LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y
CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”**



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
GLOSARIO	5
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	7
1.1. DATOS DEPENDENCIA CONVOCANTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.....	7
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	7
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	7
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	8
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	8
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	8
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.....	8
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	11
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	11
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	11
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	12
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN	12
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	12
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN	12
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	12
2.10 MODELO DEL Contrato.....	12
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....	14
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	14
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN	14
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	15
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	15
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	16
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	16
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES	16
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS	16
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN.....	18



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN	18
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	18
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	19
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	19
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS	19
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.	19
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR	24
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	31
5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUÁLES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL Contrato RESPECTIVO.....	31
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	33
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....	34
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	34
6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN...34	
7. INCONFORMIDADES	34
8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	34
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	35
10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	37
11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN	37
ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	38
ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA).....	56
ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO).....	59
ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	86
ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).....	92
ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)	94



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la “Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN).....	96
ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD).....	97
ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)	98
ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	100
ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....	101
ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)	102
ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....	103
ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)	104
ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A	106



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Es el Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el Contrato.

El administrador del Contrato derivado del presente procedimiento será:

Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones.

El Administrador del será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento de la adquisición; asimismo, de realizar las gestiones internas relacionadas con la erogación de los recursos que correspondan.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área técnica:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien elaboró los requerimientos técnicos contenidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **Adquisición:** Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
7. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
8. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
9. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- 10. INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 11. Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E81-2021 para la adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 12. I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- 13. LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 14. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 15. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
- 16. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 17. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. PROVEEDOR:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 19. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20. SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 22. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas físicas o morales para participar en la presente Invitación a cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E81-2021 relativa a la **"Adquisición"**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 40, 43 y 45 fracción VI de la **LAASSP** y demás relativos del **RLAASSP**.

BASES

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. DATOS DEPENDENCIA CONVOCANTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área contratante: Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, invitados por la Convocante con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E81-2021



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La adquisición objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, se podrán presentar en idioma distinto al español siempre y cuando estén acompañados por su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación el **Área Requirente**, cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00146 de fecha 06 de octubre de 2021**, para la adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la adquisición de los bienes descritos.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida única, que se describe a continuación:



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

No. partida	No. Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades
Única	1	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 5 juegos didácticos, un cojín suave, un mini robot con movimiento, carrito de bloques y de arrastre, con un mini cassette de música y figura de zorro sobre ruedas: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	6
	2	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 7 juegos didácticos, con 2 peluches suaves, caja con bloques en forma de figuras geométricas, un mini robot con movimiento, figura de zorro sobre ruedas, torre con figuras apilables, sonaja en forma de cocodrilo: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	7
	3	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos: carrito en color azul, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	18
	4	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos: carrito en color rosa, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	14
	5	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 3 juegos didácticos, una banda musical, juego de herramientas de construcción con ojos y juego de mega bloques: Crea música con los propios instrumentos, así como la construcción con los bloques, estimula la motricidad gruesa.	Paquete	21
	6	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 2 juegos, hermanita aprende conmigo y set de juego veterinaria: figura de perrito aprende conmigo es interactiva enseña colores y canciones, set de veterinaria para que los menores se diviertan con sus mascotas. Bien Electrónico.	Paquete	15
	7	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto: con dibujo de tiburón en color azul de batería de 6v, eléctrica prende a través de un interruptor. Bien Electrónico.	Pieza	7
	8	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto: con dibujo de pandilla canina en color rosa de batería de 6v, eléctrica prende a través de un interruptor. Bien Electrónico.	Pieza	22
	9	EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, un proyector dinosaurio, 2 contenedores de burbujas con un calcetín y batería musical: el proyector dinosaurio cuenta con 3 diapositivas con 18 patrones, dos contenedores con burbujas y calcetín, una batería con tambor grande, dos tambores pequeños, platillos y set de baquetas. Bien Electrónico.	Paquete	15
	10	EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, muñeca abrazable, fábrica de slime, set de maquillaje y máquina de pulseras: contiene maquillaje en forma de celular, máquina para aprender a realizar pulseras, fabricación de slime con colores de unicornio y brillos fantástico, un muñeco para abrazar.	Paquete	22



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

No. partida	No. Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades
	11	EDAD: 5 AÑOS Paquete de 5 juegos: 3 vehículos en diferentes figuras y de colores, un set de 10 carros en tamaño escala de colección y un contenedor de burbujas y calcetín.	Paquete	25
	12	EDAD: 5 AÑOS Paquete de 2 juegos, muñeca y lapicera: muñeca interactiva con accesorios y vestido rosa, set de juego de lápices con diseño de playa.	Paquete	18
	13	EDAD: 6 AÑOS Paquete de 4 juegos, 2 muñecos de acción articulado de súper héroe y jugador de futbol, vehículo a control remoto en color café de personaje de película de carros, un contenedor con burbujas y un calcetín, pieza para armar el esqueleto de un dinosaurio para pintar con la imaginación. Bien Electrónico.	Paquete	24
	14	EDAD 6 AÑOS Paquete de 4 juegos, juego de té de figuras suaves y perfumables, set de figuras en forma de helados, juego de mi primera mascota que incluye un perro y accesorios para su cuidado, y una mini cafetería de mascotas con accesorios. Bien Electrónico.	Paquete	21
	15	EDAD: 7 AÑOS Paquete de 3 Juegos, Autopista con figura de esqueleto, con luces, sonidos y carro incluido; dos esqueletos de diferentes dinosaurios con los cuales aprenderán sobre el sistema óseo, que podrá armar y pintar. Bien Electrónico.	Paquete	29
	16	EDAD: 7 AÑOS Paquete de 3 juegos, castillo de dos niveles de muñecas con ojos de botón, masa moldeable con diversos colores, arena moldeable para la elaboración de helados.	Paquete	26
	17	EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos, autopista de choque de monstruo color negro, masa moldeable para la elaboración de diversos artículos, juego de mesa de secuencia de seis colores (rojo, anaranjado, verde, azul cielo, rosa y azul turquesa). Bien Electrónico.	Paquete	24
	18	EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos, carro en color rosa incluye dos muñecas cuya descripción es Muñecas de 35 cms. de alto aproximadamente, de plástico, con cabello al hombro, con vestido y zapatos de tacón, bolsa con accesorios para decorarla y estuche de cuentas para la elaboración de pulseras y collares.	Paquete	28
	19	EDAD: 9 AÑOS Paquete de 4 juegos: dos muñecos de tela alusivos a un guerrero espacial y robot, autopista de vehículos torbellino, juego de mesa simulando mesa de billar. Bien Electrónico.	Paquete	34
	20	EDAD: 9 AÑOS Paquete de 3 juegos, juego de maquillaje portátil en varios colores de fantasía, juego de mechas para pintar el cabello en diversos colores, incluye plancha para la colocación del color del mechón, juego de spa para antes o después de pintarse.	Paquete	23
	21	EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: audífonos tipo diadema ajustable, juego en el cual cada jugador intenta ganar puntos mediante la construcción de palabras sobre una tabla de 15x15 con casillas	Paquete	58

 
Página 10 de 107



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la “Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

No. partida	No. Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades
		cuadradas; juego interactivo de dibujos en el aire donde estos aparecen en pantalla y tratas de adivinar alguna palabra o frases con tiempo límite.		
	22	EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: Audífonos inalámbricos con forma de orejas de gato tipo diadema ajustables, las orejas encienden con el uso, juego en el cual cada jugador intenta ganar puntos mediante la construcción de palabras sobre una tabla de 15x15 con casillas cuadradas; juego interactivo de dibujos en el aire donde estos aparecen en pantalla y tratas de adivinar alguna palabra o frases con tiempo límite.	Paquete	50
	23	EDAD: hasta 11 AÑOS, 11 meses y 29 días. Paquete de 2 juegos: Audífonos inalámbricos y Juego de estrategia, para dos personas, con tabla de 64 casillas y 32 piezas móviles, de dos colores diferentes.	Paquete	55

Nota: Las especificaciones y requisitos de la **Adquisición** se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Aplica para la Partida Única.

Se agruparon diversos bienes en una Partida Única, verificando en la investigación de mercado que no se limita a la libre participación de los interesados, con fundamento en lo establecido en la fracción II inciso b) del artículo 39 del RLAASP.

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No Aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

Para el presente procedimiento de contratación se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares de los bienes descritos, conforme a lo indicado en los numerales 5 del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, siendo estas:

- ✓ Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, “Información Comercial-Etiquetado para juguetes”.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, “Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba”.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

✓ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El Contrato que en su caso se celebre, será por cantidades y montos determinados conforme al artículo 45 fracción VI de la **LAASSP**.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la **LAASSP**; 51 segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para la adquisición no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio unitario más bajo.

Por lo anterior el Contrato se adjudicará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el precio más bajo, para lo cual se tomará en cuenta el subtotal de su **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La **adquisición** objeto del presente procedimiento será adjudicada por **Partida Única** al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

2.10 MODELO DEL CONTRATO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE CONTRATO)** el cual será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del Contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

2.10.1 EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ADQUISICIÓN, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

La vigencia del instrumento contractual será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021.

El plazo para la entrega de los bienes descritos en cada uno de los conceptos que integran el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, será siete días hábiles después de la notificación del fallo.

2.10.2 LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

2.10.3 LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

No aplica.

2.10.4 LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, DURANTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES;

No aplica.

2.10.5 EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del Contrato será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del Contrato se establece por una cantidad equivalente al 10% del monto total sin incluir I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del Contrato y deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

2.10.6 LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO, Y

De conformidad con el **ANEXO TRES (MODELO DE CONTRATO)** de la presente Convocatoria

2.10.7 EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE CONTRATO QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica.

3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	30 de noviembre de 2021	No aplica por tratarse de procedimiento electrónico.	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y Apertura de Propositiones	07 de diciembre de 2021	A las 10:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Notificación de Fallo	10 de diciembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Firma del Contrato	24 de diciembre de 2021	Será a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP** y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Adquisición" en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 02 de diciembre de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, incluyendo dichas aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la Convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASSP**.

3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la Convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**. En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP** (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

El licitante sólo podrá presentar una proposición por la partida única en la que participe en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del **RLAASSP**.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá los términos para la firma del Contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) FIRMA DE CONTRATO

El licitante adjudicado debe firmar el Contrato, el día **24 de diciembre de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los bienes objeto de la presente invitación.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

La firma del Contrato se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del Contrato se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del Contrato se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

c) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "**CompraNet**", será a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

Cabe señalar que previo a la firma del Contrato el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

Para personas físicas:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

9. Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.
11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de la adquisición de los bienes (Considerar que estas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del Contrato (Actos de Administración o de dominio).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Contrato.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica.	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP .	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Contrato respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)	ANEXO CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

			3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.	Artículo 48, fracción X del RLAASP .	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal. 3. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASP .	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	ANEXO OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASP .	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP . 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	ANEXO TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASP .	Que el escrito contenga: 1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	ANEXO DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

			2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
6	Manifestación de estratificación de MIPYME.	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP , Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP .	Se verificará que el escrito contenga: 1. En caso ser emitido por el Licitante a manifestación bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e 2. Indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) que se acompaña a esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía: 1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.	ANEXO ONCE	Optativo	Sí (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)
7	Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP , 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP .	Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Este debidamente firmado por Representantes legales. 2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos Cinco, Ocho, Nueve, Diez, Trece y en su caso el Anexo Once. 3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.	ANEXO CUATRO	Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	Sí



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011.	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y correo electrónico. 4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos: matorres@sre.gob.mx ialcibar@sre.gob.mx	ANEXO DOCE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	El escrito contendrá: 1. La <u>declaración bajo protesta de decir verdad</u> por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato. 2. Que cuente con cada uno de los datos establecidos en el ANEXO NUEVE. 3. Deberá contar con la firma autógrafa digitalizada por el Representante Legal.	ANEXO NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí
10	Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas)	No aplica	1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

11	Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.	Optativo	No
12	Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.25 0315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el IMSS sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

			social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

			como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
B) Documentación de carácter Técnico						
1	Propuesta técnica	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) . Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica. Con firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.	ANEXO UNO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Escrito de cumplimiento de normas	No Aplica	Escrito libre mediante el cual se obligan a garantizar que los bienes cumplan con las normas descritas en el numeral 2.4 de la Convocatoria. Con firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.	Escrito libre	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Escrito de Contenido Nacional.	Artículo 57 segundo párrafo de la LAASSP.	Escrito firmado por el Representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que: a) Los bienes que ofertan para la partida única en la que participe y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos. b) Contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento. c) Que tienen conocimiento de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, de que se comprometen, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados, a fin de que la Secretaría de Economía	QUINCE A	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

			verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (A)).			
C) Documentación de carácter Económico						
1	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP , 47 y 50 del RLAASSP .	1. Con firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo (como nombre, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico). 3. Indique cada una de las partidas por las que participa. Manifieste lo siguiente: ✓ Que el monto se cotiza en moneda nacional. ✓ La cotización deberá presentarse a dos decimales. ✓ Se deberá señalar el importe total con letra. ✓ La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento. ✓ Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del Contrato.	Con base en lo solicitado en el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUÁLES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP**, 51 del **RLAASSP**, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando **el criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el subtotal más bajo considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la presente convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Titular de la **Dirección de Servicios al Personal** de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por el titular del área requirente la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos** o en quien se delegue dicha facultad.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en el subtotal ofertado por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.
- c) Grado de Contenido Nacional: **"LOS LICITANTES"** deberán presentar como parte de su propuesta, escrito firmado por su representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido del 65%; asimismo, deberán manifestar que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de **"La Ley"**, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

"EL PROVEEDOR" podrá presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato del Anexo 1 de las Reglas referidas en el párrafo que antecede.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante **"LA SECRETARÍA"**, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, dicho escrito puede ser libre o utilizando el formato 2 de las precitadas Reglas.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida correspondiente, o viceversa.
- e) Cuando la "Propuesta técnica" y/o "Propuesta económica", carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de la invitación.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)** que se acompaña a esta Convocatoria.
- q) Cuando no entregue el ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<u>ANEXO UNO</u>	Anexo técnico.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Número	Descripción
<u>ANEXO DOS</u>	Propuesta económica.
<u>ANEXO TRES</u>	Modelo del Contrato
<u>ANEXO CUATRO</u>	Modelo de convenio de participación conjunta.
<u>ANEXO CINCO</u>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<u>ANEXO SEIS</u>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<u>ANEXO SIETE</u>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<u>ANEXO OCHO</u>	Manifiesto de Nacionalidad.
<u>ANEXO NUEVE</u>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<u>ANEXO DIEZ</u>	Declaración de integridad.
<u>ANEXO ONCE</u>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<u>ANEXO DOCE</u>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<u>ANEXO TRECE</u>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
<u>ANEXO CATORCE</u>	Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento.
<u>ANEXO QUINCE (A)</u>	Grado de Contenido Nacional.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema **generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición**, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE

KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores.", correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° **IA-005000999-E81-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59 fracción XXVIII inciso d) de las Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, existen prestaciones que por norma corresponde las proporcione la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) a la base trabajadora, este cumplimiento también se da en correlación con el Acuerdo Específico del 5 de marzo de 2021, surgiendo la necesidad de efectar la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES."**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción I y último párrafo, 44 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, facultan a la Coordinación de Recursos Humanos para conducir las relaciones laborales y vigilar la correcta aplicación de las Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las referencias normativas establecen que la Coordinación de Recursos Humanos conduzca las relaciones laborales y el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo de la S.R.E. y la aplicabilidad que tienen éstas para el otorgamiento de las prestaciones de referencia cumplir la Condiciones Generales de Trabajo de la S.R.E.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES."

Las características y especificaciones técnicas que **"LA SECRETARÍA"** requiere para la correcta entrega de **"LOS BIENES"**, son las que se mencionan en la **Tabla 1:**



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

TABLA 1

NO. PARTIDA	No. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CUCOP	CANTIDADES	NOM APLICABLE
UNICA	1	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 5 juegos didácticos , un cojín suave, un mini robot con movimiento, carrito de bloques y de arrastre, con un mini cassette de música y figura de zorro sobre ruedas: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	6	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
	2	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 7 juegos didácticos , con 2 peluches suaves, caja con bloques en forma de figuras geométricas, un mini robot con movimiento, figura de zorro sobre ruedas, torre con figuras apilables, sonaja en forma de cocodrilo: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	7	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
	3	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos : carrito en color azul, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	21700011	18	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

						Especificaciones químicas y métodos de prueba".
4	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos: carrito en color rosa, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	21700011	14		Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
5	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 3 juegos didácticos, una banda musical, juego de herramientas de construcción con ojos y juego de mega bloques: Crea música con los propios instrumentos, así como la construcción con los bloques, estimula la motricidad gruesa.	Paquete	21700011	21		Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
6	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 2 juegos, hermanita aprende conmigo y set de juego veterinaria: figura de perrito aprende conmigo es interactiva enseña colores y canciones, set de veterinaria para que los menores se diviertan con sus mascotas. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	15		Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
7	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto: con dibujo de tiburón en color azul de batería de 6v, eléctrica prende a través de un	Pieza	21700011	7		Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	interruptor. Bien Electrónico.				ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
8	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto: con dibujo de pandilla canina en color rosa de batería de 6v, eléctrica prende a través de un interruptor. Bien Electrónico.	Pieza	21700011	22	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
9	EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, un proyector dinosaurio, 2 contenedores de burbujas con un calcetín y batería musical: el proyector dinosaurio cuenta con 3 diapositivas con 18 patrones, dos contenedores con burbujas y calcetín, una batería con tambor grande, dos tambores pequeños, platillos y set de baquetas. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	15	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
10	EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, muñeca abrazable, fábrica de slime, set de maquillaje	Paquete	21700011	22	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes".



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

		y máquina de pulseras: contiene maquillaje en forma de celular, máquina para aprender a realizar pulseras, fabricación de slime con colores de unicornio y brillos fantástico, un muñeco para abrazar.				Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
11		EDAD: 5 AÑOS Paquete de 5 juegos: 3 vehículos en diferentes figuras y de colores, un set de 10 carros en tamaño escala de colección y un contenedor de burbujas y calcetín.	Paquete	21700011	25	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
12		EDAD: 5 AÑOS Paquete de 2 juegos, muñeca y lapicera: muñeca interactiva con accesorios y vestido rosa, set de juego de lápices con diseño de playa.	Paquete	21700011	18	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
13		EDAD: 6 AÑOS Paquete de 4 juegos, 2 muñecos de acción articulado de súper héroe y jugador de fútbol, vehículo a control remoto en color café de personaje de película de carros, un contenedor con burbujas y un calcetín, pieza para armar el esqueleto de un dinosaurio para pintar con la imaginación. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	24	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

14	EDAD 6 AÑOS Paquete de 4 juegos , juego de té de figuras suaves y perfumables, set de figuras en forma de helados, juego de mi primera mascota que incluye un perro y accesorios para su cuidado, y una mini cafetería de mascotas con accesorios. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	21	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
15	EDAD: 7 AÑOS Paquete De 3 Juegos , Autopista con figura de esqueleto, con luces, sonidos y carro incluido; dos esqueletos de diferentes dinosaurios con los cuales aprenderán sobre el sistema óseo, que podrá armar y pintar. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	29	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
16	EDAD: 7 AÑOS Paquete de 3 juegos , castillo de dos niveles de muñecas con ojos de botón, masa moldeable con diversos colores, arena moldeable para la elaboración de helados.	Paquete	21700011	26	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
17	EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos , autopista de choque de	Paquete	21700011	24	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007,



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

		monstruo color negro, masa moldeable para la elaboración de diversos artículos, juego de mesa de secuencia de seis colores (rojo, anaranjado, verde, azul cielo, rosa y azul turquesa). Bien Electrónico.				"Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
18		EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos , carro en color rosa incluye dos muñecas cuya descripción es Muñecas de 35 cms. de alto aproximadamente, de plástico, con cabello al hombro, con vestido y zapatos de tacón, bolsa con accesorios para decorarla y estuche de cuentas para la elaboración de pulseras y collares.	Paquete	21700011	28	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
19		EDAD: 9 AÑOS Paquete de 4 juegos : dos muñecos de tela alusivos a un guerrero espacial y robot, autopista de vehículos torbellino, juego de mesa simulando mesa de billar. Bien Electrónico.	Paquete	21700011	34	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
20		EDAD: 9 AÑOS Paquete de 3 juegos , juego de maquillaje portátil en varios colores de fantasía,	Paquete	21700011	23	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes".



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	juego de mechas para pintar el cabello en diversos colores, incluye plancha para la colocación del color del mechón, juego de spa para antes o después de pintarse.				Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".
21	EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: audífonos tipo diadema ajustable, juego en el cual cada jugador intenta ganar puntos mediante la construcción de palabras sobre una tabla de 15x15 con casillas cuadradas; juego interactivo de dibujos en el aire donde estos aparecen en pantalla y tratas de adivinar alguna palabra o frases con tiempo límite.	Paquete	21700011 29400067	58	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
22	EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: Audífonos inalámbricos con forma de orejas de gato tipo diadema ajustables, las orejas encienden con el uso, juego en el cual cada jugador intenta ganar puntos mediante la construcción de palabras sobre una tabla de 15x15 con casillas cuadradas; juego interactivo de dibujos en el aire donde estos aparecen en pantalla y tratas de adivinar alguna palabra o frases con tiempo límite.	Paquete	21700011 29400067	50	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
23	EDAD: hasta 11 AÑOS, 11 meses y 29 días. Paquete de 2 juegos: Audífonos inalámbricos y Juego de estrategia, para dos personas, con tabla de 64 casillas y 32 piezas	Paquete	29400067	55	Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes". Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

		móviles, de dos colores diferentes.				artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba". Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".
--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

A. CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" deberá asegurarse que todos los bienes sean entregados en su empaque original, con sello de garantía del fabricante, en perfectas condiciones, sin haber sido despegado, maltratado, enmendado, etc. y para su entrega deberá empacarlos en cajas de cartón, por su clasificación de edad, indicando esto en la parte frontal y superior de las cajas.

"EL PROVEEDOR" será responsable de dimensionar y proveer al personal a su cargo, equipo, suministros y demás recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes.

"EL PROVEEDOR" decidirá el tipo de transporte o el traslado a utilizar para la entrega de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio indicado por **"LA SECRETARÍA"**, pagando por su cuenta el proveedor los gastos de flete, distribución y seguros. Por tal motivo **"LA SECRETARÍA"** no aceptará cargos por la entrega de los bienes.

3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

No aplica.

4. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR

No aplica.

5. NORMAS:

Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** garantizar que los bienes descritos en el presente Anexo Técnico, se encuentren en buen estado, debiendo cumplir con las siguientes normas de calidad, sin ser necesario realizar pruebas para la adquisición de los bienes. Es de destacar que en la Tabla 1 del numeral 2 de este Anexo Técnico se enlista el bien y se correlaciona con la NOM que le es aplicable.

Los bienes deberán cumplir con las siguientes normas de calidad:

- ✓ Norma oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes".



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

✓ Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".

✓ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, "Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba".

6. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

No aplica

7. INSTALACIÓN:

No aplica

8. CAPACITACIÓN:

No aplica

9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

9.1 FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA

Bienes a entregar	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Período de entrega
Registro de entrada de bienes. Entrega física de cada bien descrito en las Partidas del numeral 2 de este documento.	Forma: Medio físico en cajas de cartón por partida. Medio: Documento impreso (medio físico), para hacer constar la entrega completa de los bienes y que fue a satisfacción. En los términos establecidos en el numeral 9.2 de este Anexo Técnico. Lugar de entrega: Plaza Juárez número 20, piso 3,	"LA SUPERVISORA" C. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, en su carácter de "Supervisora" .	Siete días hábiles después de la notificación de adjudicación, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010 en la Ciudad de México.		
--	---	--	--

9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Moisés Poblano Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de **"LA SECRETARÍA"**, o quien lo supla y/o sustituya en el cargo, será el responsable de administrar el Contrato, para lo cual contará con la asistencia de la C. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla y/o sustituya en el cargo, denominada en este Anexo como **"LA SUPERVISORA"** y en tal rol será responsable de supervisar el cumplimiento del Contrato e informar al administrador del Contrato.

En caso que los bienes no cumplan las características de calidad o sea el número de unidades solicitadas, se elaborará una **"Acta de Rechazo"**, en la que se hagan constar los incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que los bienes, entregados por **"EL PROVEEDOR"** presenten defectos de fabricación y/o vicios ocultos, previo a la reclamación de la garantía de cumplimiento, el Administrador del Contrato podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación escrita de **"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del Contrato dejando constancia de dicha circunstancia a través de una "Acta de Rechazo", en la que se hagan constar los incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"**.

Hasta en tanto ello no se cumpla, la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, no se tendrán por recibidos o aceptados, conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES MUEBLES O PARA DETERMINAR LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

De conformidad con el numeral QUINTO de los LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES, en caso de presentarse algún incumplimiento en la entrega de los bienes la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, comunicará vía telefónica o a través de correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que estos se determinen, señalando las razones que los motivaron, a efecto de que realice la reposición o corrección de los bienes en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de que se



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

le haya notificado dicho incumplimiento, siempre y cuando haga la reposición posterior a los tres días naturales a partir de la fecha de la notificación de adjudicación, supuesto en el cual le serán aplicadas las penalizaciones que correspondan.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Modalidad del contrato:	La presente contratación será por cantidades y montos determinados de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "LA LEY").
Forma de pago:	"LA SECRETARÍA" efectuará el pago a "EL PROVEEDOR", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.4.8 de las POBALINES, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en formato.pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación de la factura. De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SECRETARÍA" realizará el pago en una sola exhibición conforme a la entrega recepción de los bienes previstos en cada una de las partidas a entera satisfacción y de acuerdo al plazo establecido en el numeral 9.1 del presente Anexo Técnico, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada el CFDI en "LA SECRETARÍA", con la aprobación imprimiendo sello de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos y firma de la persona que esté en funciones de Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", debiéndose adjuntar al CFDI copia del Registro en el Almacén en la que se acredita que los bienes se recibieron a entera satisfacción, para que el pago proceda. En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que "EL PROVEEDOR" la entregue a "LA SECRETARÍA" al momento de concluir la entrega de bienes y "LA SECRETARÍA" los reciba a satisfacción en términos de los lineamientos para promover la agilización del pago a "EL PROVEEDOR", del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", CAPÍTULO QUINTO, emitido por la



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a la Directora de Servicios al Personal, en Plaza Juárez 20, Piso 9, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que el CFDI cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.

En caso de que el CFDI presente errores, **"LA SECRETARÍA"** a través de la C. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, éstos no se tendrán como recibidos o aceptados por **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que el CFDI esté correcto, la C. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, la remitirá al Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, para que la valide con el sello y su firma, para tramitar el pago correspondiente con el Enlace Administrativo de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos ante la Unidad de Administración y Finanzas, para que a su vez se gestione el pago ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"EL PROVEEDOR"**, para ello la

 



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar al día 5 (cinco) natural posterior a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por "EL PROVEEDOR" entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" proporcione y se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 90 de su Reglamento. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales. Los pagos de los bienes facturados después del 30 de noviembre del 2021, serán tramitados a través del procedimiento de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.
Penas convencionales:	Con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95 y 96 de su Reglamento y al Criterio normativo AD-05/2008 de la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA", podrá aplicar penas convencionales a "EL PROVEEDOR" en caso de que incurra en alguno de los supuestos siguientes: a) Única entrega.-Si "EL PROVEEDOR" entrega los bienes en fecha posterior al plazo establecido en el numera 9.1 del presente Anexo Técnico, se le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento) antes de IVA, calculado sobre el precio unitario de los bienes entregados con retraso, por cada día natural y hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con dicha obligación. b) ENTREGA COMO REPOSICIÓN.- Si "EL PROVEEDOR" realiza la reposición de los bienes en un plazo posterior a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación hecha por "LA SECRETARÍA", a través del administrador del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 del presente Anexo Técnico, se impondrá a una pena convencional del 2% (dos por ciento), calculado sobre el precio unitario antes de impuestos de los bienes no



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	sustituidos en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso y hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con dicha obligación. Una vez que "EL PROVEEDOR" actualice alguno de los supuestos descritos, "LA SECRETARÍA" a través del "Administrador del Contrato", notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los atrasos y el monto de la penalización. Las penas convencionales serán determinadas y aplicadas por el Titular de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones. Las penas convencionales deberán ser cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Para que "EL PROVEEDOR" pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, la Dirección de Servicios al Personal deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de "LA SECRETARÍA" "00075120000001". El monto máximo que se puede aplicar a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del importe total del instrumento contractual y para el caso de que "EL PROVEEDOR" alcance dicho monto, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el instrumento contractual. En ningún caso el pago de las penas convencionales podrá negociarse en especie.
Anticipo:	No se otorgarán anticipos.
Garantía cumplimiento: de	Conforme al artículo 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato que se llegue a formalizar, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Para garantizar el cumplimiento de los contratos cuyos montos no excedan el monto de adjudicación directa autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar alguna de las siguientes garantías:

- I. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada para operar como tal;
- II. Fianza otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla;
- III. Depósito de dinero constituido ante la Tesorería, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Tesorería de la Federación;

Para el caso de la forma de garantía señalada en el numeral I, el Área Requiriente deberá considerar lo señalado en el apartado K del subnumeral 5.3.4 de POBALINES.

La garantía de cumplimiento de que se trate, deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 6983, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En el supuesto de que **"LA SECRETARÍA"**, y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar la cantidad de bienes pactados en el instrumento legal correspondiente, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** se obliga a garantizar dicha prestación, mediante el endoso, en donde conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza y entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio respectivo y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la formalización del contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el Administrador del contrato, C. Moisés Poblano Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

	artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Garantía de vicios ocultos:	"EL PROVEEDOR" deberá garantizar a "LA SECRETARÍA" los bienes entregados en cuanto a su calidad, y responderá por los defectos o vicios ocultos en los mismos, así como a responder de cualquier otro gravamen en que hubiere incurrido, hasta por el plazo de 1 año contado a partir de la entrega de los bienes. Por lo anterior "EL PROVEEDOR" deberá entregar al Administrador del contrato una carta garantía que ampare la calidad de los bienes, debidamente suscrita por persona facultada para ello, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la entrega y aceptación de los mismos por parte del administrador del contrato, quien a su vez será responsable de verificar su cumplimiento en caso de hacerla efectiva.
Vigencia del contrato y plazo de entrega:	La vigencia del instrumento contractual será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021. El plazo para la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el punto 9.1. FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
Prórrogas	No se otorgarán prórrogas.
Domicilio en el que habrá de realizarse la entrega de los bienes, así como el horario correspondiente para ello.	Plaza Juárez número 20, piso 3, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010 en la Ciudad de México. Siete días hábiles después de la notificación de la adjudicación, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Nombre y cargo del servidor público quien Administrará y verificará el contrato.	Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo supla y/o sustituya en el cargo, será el responsable de la administración y verificación del contrato, para lo cual contará con la asistencia de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o quien la supla y/o sustituya en el cargo, como el responsable de supervisar el cumplimiento del contrato e informar al administrador del mismo.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Servidor público designado por el Administrador del Contrato para recibir los bienes, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos indicados en el presente documento.	Supervisora: La Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla y/o sustituya en el cargo.
---	---



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la “Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) la **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.”**, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-005000999-E81-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	Precio unitario
ÚNICA	1	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 5 juegos didácticos , un cojín suave, un mini robot con movimiento, carrito de bloques y de arrastre, con un mini cassette de música y figura de zorro sobre ruedas: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	6	
	2	EDAD: 0 AÑOS Paquete de 7 juegos didácticos , con 2 peluches suaves, caja con bloques en forma de figuras geométricas, un mini robot con movimiento, figura de zorro sobre ruedas, torre con figuras apilables, sonaja en forma de cocodrilo: conjunto de cubos que ayudan a la estimulación de los menores, juguetes interactivos para la estimulación motora, sonora y visual. Bien Electrónico.	Paquete	7	
	3	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos : carrito en color azul, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	18	
	4	EDAD: 1 AÑO Carrito mis primeros pasos : carrito en color rosa, tiene una cara simulando el volante, con 4 ruedas que giran 360°, ayuda a la estimulación motriz del menor.	Pieza	14	
	5	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 3 juegos didácticos, una banda musical, juego de herramientas de construcción con ojos y juego de mega bloques : Crea música con los propios instrumentos, así como la construcción con los bloques, estimula la motricidad gruesa.	Pieza	21	
	6	EDAD: 2 AÑOS Paquete de 2 juegos, hermanita aprende conmigo y set de juego veterinaria : figura de perrito aprende conmigo es interactiva enseña colores y canciones, set de veterinaria para que los menores se diviertan con sus mascotas. Bien Electrónico.	Paquete	15	
	7	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto : con dibujo de tiburón en color azul de batería de 6v, eléctrica prende a través de un interruptor. Bien Electrónico.	Pieza	7	
	8	EDAD: 3 AÑOS Cuatrimoto : con dibujo de pandilla canina en color rosa de batería de 6v, eléctrica prende a través de un interruptor. Bien Electrónico.	Pieza	22	
	9	EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, un proyector dinosaurio, 2 contenedores de burbujas con un calcetín y batería musical : el proyector dinosaurio cuenta con 3 diapositivas con 18 patrones, dos contenedores con burbujas y calcetín,	Paquete	15	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	Precio unitario
		una batería con tambor grande, dos tambores pequeños, platillos y set de baquetas. Bien Electrónico.			
10		EDAD: 4 AÑOS Paquete de 4 juegos, muñeca abrazable, fábrica de slime, set de maquillaje y máquina de pulseras: contiene maquillaje en forma de celular, máquina para aprender a realizar pulseras, fabricación de slime con colores de unicornio y brillos fantástico, un muñeco para abrazar.	Paquete	22	
11		EDAD: 5 AÑOS Paquete de 5 juegos: 3 vehículos en diferentes figuras y de colores, un set de 10 carros en tamaño escala de colección y un contenedor de burbujas y calcetín.	Paquete	25	
12		EDAD: 5 AÑOS Paquete de 2 juegos, muñeca y lapicera: muñeca interactiva con accesorios y vestido rosa, set de juego de lápices con diseño de playa.	Paquete	18	
13		EDAD: 6 AÑOS Paquete de 4 juegos, 2 muñecos de acción articulado de súper héroe y jugador de futbol, vehículo a control remoto en color café de personaje de película de carros, un contenedor con burbujas y un calcetín, pieza para armar el esqueleto de un dinosaurio para pintar con la imaginación. Bien Electrónico.	Paquete	24	
14		EDAD 6 AÑOS Paquete de 4 juegos, juego de té de figuras suaves y perfumables, set de figuras en forma de helados, juego de mi primera mascota que incluye un perro y accesorios para su cuidado, y una mini cafetería de mascotas con accesorios. Bien Electrónico.	Paquete	21	
15		EDAD: 7 AÑOS Paquete De 3 Juegos, Autopista con figura de esqueleto, con luces, sonidos y carro incluido; dos esqueletos de diferentes dinosaurios con los cuales aprenderán sobre el sistema óseo, que podrá armar y pintar. Bien Electrónico.	Paquete	29	
16		EDAD: 7 AÑOS Paquete de 3 juegos, castillo de dos niveles de muñecas con ojos de botón, masa moldeable con diversos colores, arena moldeable para la elaboración de helados.	Paquete	26	
17		EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos, autopista de choque de monstruo color negro, masa moldeable para la elaboración de diversos artículos, juego de mesa de secuencia. Bien Electrónico.	Paquete	24	
18		EDAD: 8 AÑOS Paquete de 3 juegos, carro en color rosa incluye dos muñecas cuya descripción es Muñecas de 35 cms. de alto aproximadamente, de plástico, con cabello al hombro, con vestido y zapatos de tacón, bolsa con accesorios para decorarla y estuche de cuentas para la elaboración de pulseras y collares.	Paquete	28	
19		EDAD: 9 AÑOS Paquete de 4 juegos: dos muñecos de tela alusivos a un guerrero espacial y robot, autopista de vehículos torbellino, juego de mesa simulando mesa de billar. Bien Electrónico.	Paquete	34	
20		EDAD: 9 AÑOS Paquete de 3 juegos, juego de maquillaje portátil en varios colores de fantasía, juego de mechas para pintar el cabello en diversos colores, incluye plancha para la colocación del color del mechón, juego de spa para antes o después de pintarse.	Paquete	23	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	Precio unitario
21		EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: audífonos tipo diadema ajustable, juego de mesa para armar palabras con tablero incluido, juego de mesa interactivo para dibujar en el aire, las figuras se podrán observar en el televisor o pantalla.	Paquete	58	
22		EDAD: 10 y 11 AÑOS Paquete de 3 juegos: Audífonos inalámbricos con forma de orejas de gato tipo diadema ajustables, las orejas encienden con el uso, juego en el cual cada jugador intenta ganar puntos mediante la construcción de palabras sobre una tabla de 15x15 con casillas cuadradas; juego interactivo de dibujos en el aire donde estos aparecen en pantalla y tratas de adivinar alguna palabra o frases con tiempo límite.	Paquete	50	
23		EDAD: hasta 11 AÑOS, 11 meses y 29 días. Paquete de 2 juegos: Audífonos inalámbricos y Juego de estrategia, para dos personas, con tabla de 64 casillas y 32 piezas móviles, de dos colores diferentes.	Paquete	55	

Subtotal	
I.V.A.	
Total	

El Contrato será por cantidades y montos determinados conforme al artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Subtotal (Importe total con letra)

IVA (Importe total con letra)

Gran Total (Importe total con letra)

- Con firma autógrafa del Apoderado/Representante legal así como el nombre del mismo.
- En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos del mismo.
- Indique los precios unitarios de cada uno de las partidas en las que participa.
- El monto a cotizar será en Moneda Nacional, pesos mexicanos.
- La cotización deberá presentarse a dos decimales.
- Se deberá señalar el importe total con letra.
- Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del instrumento contractual.
- La vigencia de la cotización será hasta el 31 de diciembre de 2021.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO)

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE (O PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) **(DESCRIPCIÓN CATEGORIA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, **(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", **Solo si el proveedor es persona moral** REPRESENTADA POR **NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(señalar el carácter del representante de la empresa)**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

• ANTECEDENTES

(Es la parte del contrato que se refiere a los hechos, sucesos, programas, mandatos, entre otros que dan origen a la adquisición de los bienes o contratación de los servicios y que para fines de cumplimiento de las funciones sustantivas deben atender las dependencias y entidades, **(enumerar tantas como sean necesarias)**).

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo ____ de los Lineamientos que regulan la operación del Programa _____ "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", deberá _____.

Mediante oficio N° _____, el Titular de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", instruyó _____.

• DECLARACIONES

Cada una de las partes dan a conocer información sobre sí misma, entre otra la siguiente: señalar su naturaleza y personalidad jurídica, objeto social o jurídico, el nombre y cargo de los representantes legales y la forma en que acreditan su personalidad, información adicional esta contendrá todas las declaraciones que, además de las anteriores, deseen hacer las partes, y domicilio legal, en el caso de la dependencia o entidad, la suficiencia presupuestal con la cual pagará las obligaciones contractuales; el nombre del procedimiento de contratación realizado para adjudicar el contrato y su fundamento

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- I.1 Es una **"DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regule su existencia, cuya competencia y atribuciones se señalan en ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus atribuciones y competencias)__,
- I.2 Conforme a lo dispuesto por ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades), el C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), con R.F.C **(Colocar RFC)** es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3 De conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)____ suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con R.F.C **(Colocar RFC)**, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

En caso de requerir que el instrumento jurídico sea firmado por más servidores públicos, se deberá agregar la siguiente declaración tantas veces firmantes sean añadidos.

- I.X De conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)____ suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(Colocar RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para ____ (colocar facultades y participación en el contrato)____.
- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter **(COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos (FUNDAMENTO) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la **"LAASSP"**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

I.5 **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número **(NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA)** con folio de autorización **(FOLIO AUTORIZACIÓN SP)**, de fecha ____ de ____ de ____, emitido por la _____.

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.7 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona **(FISICA O MORAL)** legalmente constituida mediante _____ (Describir aquellos instrumentos públicos que le dan origen y en su caso los documentos de las modificaciones que se hubieran realizado), denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en concordancia con los artículos 50, fracción II de la **"LAASSP"** y 88, fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la **"LAASSP"**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.8 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en (**DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR**).

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Establecen el objeto del contrato, así como los derechos y obligaciones que tendrán cada una de las partes como consecuencia de la suscripción del mismo, esta parte contiene una a una y debidamente numeradas, las distintas obligaciones y derechos de las partes y en las que se detalla, entre otros aspectos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**EL PROVEEDOR**" acepta y se obliga a proporcionar a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" la adquisición de (o la prestación del servicio de o arrendamiento de) (**OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO**), al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto I.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Si la categoría es arrendamiento

Si se trata de arrendamiento de bienes, indicar si éste es con opción a compra

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (en caso que en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El monto total del mismo es por la cantidad de (MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos) en moneda nacional antes de impuestos y (MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos)_ en moneda nacional después de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) **(OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se pagara a **"EL PROVEEDOR"** los siguientes montos en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto
(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	(MONTO TOTAL DEL CONTRATO con impuestos * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
Se agregarán tantos se hayan programado		

(EN CASO DE SER ABIERTO): (en caso que se haya seleccionado monto total o en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato es por la cantidad de (PRECIO UNITARIO) _ en moneda nacional antes de impuestos, el monto total mínimo del mismo es por la cantidad de (MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) **(OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se considerarán los montos mínimos y máximos a pagar a **"EL PROVEEDOR"** en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto mínimo	Monto máximo
(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÁXIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
Se agregarán tantos se hayan programado			

Si la categoría es arrendamiento

Para el caso de servicios o arrendamiento indicar si el pago será por mensualidades vencidas

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS y RICG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad señalada en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3; a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los bienes y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los bienes facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(señalar la forma y el medio mediante el cual se presentará)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes o prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3,

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE _____, del banco _____, a nombre de "_____", en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

1. Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
 - Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);
 - Registro Federal de Contribuyentes;
 - Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;
 - Nombre(s) del(los) banco(s); y
 - Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
2. Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

El pago de los bienes entregados o prestación de los servicios o arrendamiento recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta que **"EL PROVEEDOR"** proporcione.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) Se otorgarán a **"EL PROVEEDOR"** los siguientes anticipos, con la previa autorización del (SERVIDOR PUBLICO CON FACTULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) de conformidad con el ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades) ____.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOAL)	FECHA A OTORGAR ANTICIPO
(COLOCAR EL % DE ANTICIPO)	(FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)
Se agregarán tantos se hayan programado	

Asimismo se estipula que la amortización de los anticipos atrás descritos se llevará a cabo ____ (señalar la forma en que se llevará a cabo su amortización.) ____

CUARTA. VIGENCIA

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir de **COLOCAR FECHA DE INICIO** y hasta el **COLOCAR FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO** sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá ampliarse el suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificadorio respectivo, no procediendo de penas



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, las siguientes garantías:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

- a. **Garantía de los bienes.** - **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, prestación del servicio o arrendamiento, una garantía de fabricación por (COLOCAR NUMERO DE MESES) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, firmada por el representante legal de "El proveedor".

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

- b. **Garantía de los anticipos recibidos.** - **"EL PROVEEDOR"** entregará a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar el (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS) previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto de los anticipos recibidos.

El otorgamiento de anticipos, deberá garantizarse en los términos del artículo 48 de la **"LAASSP"** y primer párrafo del artículo 81 de su Reglamento. Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de anticipos se realice de manera electrónica

La póliza de garantía de anticipo será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que el **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** entregue a **"EL PROVEEDOR"**, autorización por escrito de que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, para lo cual **"EL PROVEEDOR"**, deberá solicitar por escrito a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** una vez concluida la verificación de cumplimiento o terminación del contrato la liberación de la fianza a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** pueda solicitar a la afianzadora la cancelación o liberación de la fianza.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** requiera hacer efectivo un importe parcial de la póliza de garantía de fianza de anticipo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** otra póliza nueva de fianza o un endoso a la misma, amparando el importe restante de la obligación total requerida.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(EN CASO NO SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Ingresar excepción de la garantía de cumplimiento

(EN CASO **SI** SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la "**LAASSP**", 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 fracción II, de la Ley de Tesorería de la Federación, 70 de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al **(COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) (COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

La fianza deberá presentarse en (Determinar lugar y forma), en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

- ☐ Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación y señalar su domicilio;
- ☐ La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- ☐ La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y anexos respectivo), así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- ☐ La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- ☐ El señalamiento de la denominación o nombre de "**EL PROVEEDOR**" y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;
- ☐ La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;
- ☐ La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;

- ❑ La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, la liquidación debida;
- ❑ Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la indivisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento;
- ❑ Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y
- ❑ El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:

- ❑ "Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.
- ❑ "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";
- ❑ "La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**."; y
- ❑ "La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas."

De no cumplir con dicha entrega, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la **"LAASSP"**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Considerando que la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, cuando aplique se haya previsto un plazo menor a diez días naturales, se exceptúa el cumplimiento de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP"**, en concordancia con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para este caso, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del veinte por ciento del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**

- a) Entregar los bienes y prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos, para el caso de arrendamiento conceder el uso y goce de los bienes, expresando que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que serán instalados y puestos en operación.
- b) Para el caso de arrendamiento correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de entrega de los bienes, así como el costo de su traslado de regreso al término del contrato.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- c) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- d) En bienes de procedencia extranjera, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.
- e) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
- f) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- g) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Para el caso de arrendamiento se compromete a mantener en custodia los bienes, dado que no son de su propiedad, no podrá traspasarlos, subarrendarlos o transmitir la posesión de los mismos bajo ningún concepto, ni cambiarlos de domicilio, salvo autorización por escrito por parte del **"PROVEEDOR"**

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) .

La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento., se realizará en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del personal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

designado por (colocar si es el administrador o el supervisor del contrato) ; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** contará con un (colocar plazo para reposición de bienes) , para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Señalar si existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, así como el servidor público facultado para el otorgamiento de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, o en su caso los insumos necesarios para la prestación del servicio o arrendamiento, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) .del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a la devolución del total de las entregas de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte que existen defectos, o cuando éstos no hayan sido repuestos. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se generen.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los bienes o la prestación de los servicios o arrendamiento requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no estará obligada a recibir los bienes o aceptación de los servicios o arrendamiento cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **"LA ASSP"**.

Para el caso de arrendamiento

"EL PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y/o terceros con motivo de negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que haga de las instalaciones de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, incluyendo el mantenimiento y estará obligado a resarcir los importes que esta determine al respecto.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la **"LAASSP"** y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento que realice a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al C. **(COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o de su personal.

Asimismo, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** sólo aceptará los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento serán recibidos previa revisión del administrador del contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, no se tendrán por aceptados por parte de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los bienes si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y en su Anexo técnico, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, **"LA**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

DEPENDENCIA O ENTIDAD por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción del (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficientemente (o los días de atraso en el inicio de la prestación del servicio o del arrendamiento), los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice el pago de la misma y para el caso de que la garantía no sea suficiente para cubrir la deducción correspondiente, **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por conducto del administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %, por cada (colocar periodicidad de pena) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados o atraso en el inicio de la prestación de los servicios o arrendamiento oportunamente, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago de la adquisición o prestación de los servicios o arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

El pago de la pena deberá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la **"LAASSP"**.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la **"LAASSP"** establezca.

Esta pena convencional no descarta que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

La notificación y cálculo de la pena convencional, corresponde al administrador o el supervisor del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la **"LAASSP"**, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la **"LAASSP"**, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo del suministro objeto de este contrato, así como el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en relación con el suministro materia de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilice para el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los bienes o prestación de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**, así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, sin justificación para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- f) Si no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del suministro de los bienes objeto o prestación de los servicios o arrendamiento del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;
- m) Si **"EL PROVEEDOR"** no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** conforme a las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- n) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico;
- o) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- p) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- q) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que **"EL PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del presente contrato; y
- r) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes o prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **"EL PROVEEDOR"** con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho. En este caso, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos I.2 y II.2.

Las facultades de los servidores públicos comúnmente se enuncian o describen en la normatividad interna de cada dependencia o entidad como puede ser, estatuto orgánico, reglamento interno, manual de organización, manual de procedimientos, POBALINES, entre otros.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES:_____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2. **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA ____ POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO LA INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

Página **88** de **107**



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:

NO.

COLONIA:

CIUDAD:

CÓDIGO POSTAL:

ESTADO Y PAÍS

TELÉFONO:

E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. _____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS) _____ NÚMERO [_____], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI).** QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A LOS BIENES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES. **"LAS PARTES"** SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica N° IA-005000999-E81-2021 para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el Contrato respectivo.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Código postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Demarcación Territorial o municipio:

Entidad federativa:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o

Contrato que en su caso se celebre.-

Calle y número:

Colonia:

Código postal:

Teléfonos:

Demarcación Territorial o municipio:

Entidad federativa:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, Domicilio completo Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:
--

Nombre y firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021 para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o

Contrato que en su caso se celebre. -

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
RFC:
Domicilio completo:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria		Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre y firma del Representante Legal

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021 para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, número **N° IA-005000999-E81-2021** cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del Contrato, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2021.

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada _____, que como licitantes participan en el procedimiento de la contratación pública para la Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, número N° IA-005000999-E81-2021 cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del Contrato, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de _____ N° IA-005000999-E81-2021, referente a la Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"** en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la “Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021 para la **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado¹ de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Nombre de la contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante Legal

¹ Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021 para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021 para la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES, PARA LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES"**, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

Nombre y Firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. _____ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el Contrato), hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Contrato antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato No. _____ suscrito el (fecha en que se firma el Contrato) con una vigencia del _____ al _____, por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la adquisición de _____, como se precisa en el referido Contrato y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del Contrato, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.

7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado Contrato, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado Contrato.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del Contrato.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas. =FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha señalada en la cláusula de vigencia del Contrato y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de ____ (3) _____ No. (4)____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesta que en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "*Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación*", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el Contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida ____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el (7)_____.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE (8)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las " <i>Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</i> ".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E81-2021, para la "Adquisición de juguetes por concepto de día de reyes, para los hijos menores de 12 años del personal de base y confianza de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B

_____ de _____ de _____ (1)
 _____(2)_____
 PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante